CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2108/2022

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/SBE/2022 "SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA FUNCIONARIOS" ID. N° 410.205

FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio N.º 2108/2022, de fecha 28 de septiembre de 2022, se constituye el Comité de Evaluación para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/SBE/2022 "SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA FUNCIONARIOS" ID. N° 410.205**, y se conforma el Comité de Evaluación.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 08 de noviembre de 2022, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 410.205, que se acompaña a la presente, habiendo participado las siguientes firmas:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: CONSORCIO GEPEM - RUC: 80121191-3			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
1508020006	Póliza	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	07-11-2022	07-11-2022	07-04-2023

Empresas del Consorcio

RUC	Razón Social
80019695-3	GEMA SA
80020112-4	GRUPO IDEM S.A.
80121191-3	CONSORCIO GEPEM

Las propuestas iniciales realizadas por el oferente se citan a continuación:

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	85101601-001	Servicio de enfermeria	12

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CONSORCIO GEPEM - 80121191-3	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de Enfermeria	52.874.167	634.490.004

ABOG. MARIA LOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Lic. Pedro Cheblis
Departamento Financiero
CONATEL

Lic. Paola López
Jefa Interina
Unidad de Bienestar Laboral
RHC - CONATEL

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CONSORCIO GEPEM - 80121191-3	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	Servicio de Ambulancia	20.435.625	245.227.500

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	92101902-001	Servicio de ambulancia	12

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

CONSORCIO GEPEM - 80121191-3	879.717.504

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 11:00 horas del 10 de noviembre de 2022, se dio inicio al Acto de Apertura de Ofertas presentadas por los Oferentes, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/SBE/2022 "SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA FUNCIONARIOS" ID. N° 410.205**, conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 08 de noviembre del 2022.

En la ocasión han presentado ofertas dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final se detallan a continuación

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CONSORCIO GEPEM	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 879.717.504 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 44.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 7/11/2022 a 7/04/2023, 152 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CONSORCIO GEPEM	473	1723293	NO

Integrantes del consorcio: **80121191-3 - CONSORCIO GEPEM**

RUC	Razón Social	Observación
80019695-3	GEMA SA	
80020112-4	GRUPO IDEM S.A.	
80121191-3	CONSORCIO GEPEM	

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL. El contrato tendrá una vigencia de 12 meses contados a partir del 10 de diciembre del 2022, la vigencia para el 2023 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.**

II. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

ABOG. MARIA LOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Lic. Pedro Cheblis
Departamento Financiero
CONATEL

Lic. Paola López
Jefa Interina
Unidad de Bienestar Laboral
CONATEL

De las ofertas presentadas, se ha procedido al examen de la misma, para verificar si los documentos sustanciales y formales solicitados CUMPLEN con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose según detalle en la Tabla de Verificación de Cumplimiento de Requisitos que:

- **CONSORCIO GEPEM:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial, presenta Constancia SIPE N° 1723293.

En la constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentra **ACTIVOS**: Documento de identidad y/o pasaporte, Registro único del contribuyente (R.U.C), Constancia del ruc (SET), Constitución o estatuto social, DD.JJ. ART.40, Declaración jurada de menores.

- **Grupo IDEM S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial, presenta Constancia SIPE N° 1723296.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC (SET), Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea General, DDJJ ART. 40, Declaración Jurada de Menores, Constancia de registro de prestadores de servicios – REPSE ,DD.JJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, Registro único del contribuyente (R.U.C),Registro de ent. Prestadoras de serv. De salud, Certificado de registro DIGESA, Declaración jurada para uso de oferta electrónica, Curriculum de la empresa, Licencia comercial – emitido por la municipalidad, Poder representante.

- **GEMA S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial, presenta Constancia SIPE N° 1721897.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran ACTIVOS: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC (SET), Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea General, DDJJ ART. 40, Declaración Jurada de Menores, Declaración jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, Registro único del contribuyente (R.U.C),Declaración jurada para uso de oferta electrónica, Acta de recepción definitiva, Constancia de registro de prestadores de servicios – REPSE ,Curriculum de la empresa, Patente municipal - comercial, Licencia comercial – emitido por la municipalidad, Índices económicos financieros, Impuesto a la renta – Resumen de facturación – impuesto a la renta personal, Certificado de registro DIGESA, Registro de ent. Prestadoras de serv. De salud.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, concluyéndose que las ofertas no presentan errores.

- **CONSORCIO GEPEM**: Presenta su oferta por un Precio total de G. 879.717.504 (guaraníes Ochocientos setenta y nueve millones setecientos diecisiete mil quinientos cuatro) IVA Incluido.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en Resolución de la DNCP 1890/2020 que en su Art. 4° menciona: APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios

ABOG. MARIA LOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Lic. Pedro Cheblis
Departamento Financiero
CONATEL

Lic. Paola López
Jefa Interina
Unidad de Bienestar Laboral
GHC - CONATEL

ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

IV. *RESOLUCION DNCP 849/2015*

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nro. 13/SBE/2022 "SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA FUNCIONARIOS" ID. N° 410.205,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.**

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 900.000.000 (guaraníes Novecientos millones). para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 75.000.000 (guaraníes Setenta y cinco millones) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP N.º 113/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

VI. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/SBE/2022 "SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA FUNCIONARIOS" ID N° 410.205**, al **CONSORCIO GEPEM con RUC 80121191-3, por un precio total de G. 879.717.504 (guaraníes Ochocientos setenta y nueve millones setecientos diecisiete mil quinientos cuatro) IVA Incluido.** Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL.** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 900.000.000 (guaraníes Novecientos millones). para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 75.000.000 (guaraníes Setenta y cinco millones) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP Nº 113/2022, quedando la vigencia de la

ABOG. MARIA LOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Lic. Pedro Cheblis
Departamento Financiero
CONATEL

Lic. Paola López
Jefa Interina
Unidad de Bienestar Laboral
GHC - CONATEL

contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. **El contrato tendrá una vigencia de 12 meses contados a partir del 10 de diciembre del 2022, la vigencia para el 2023 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.**

Se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla de Análisis Financiero; Cuadro de Precios Adjudicados; Acta Apertura de Sobres Ofertas, Acta de Subasta, Ofertas Presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 2108/2022

LIC. PEDRO CHEBLIS.
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

ABG. LOURDES GONZALEZ.
Representante de Asesoría Legal

LIC. SILVIA PAOLA LOPEZ MORINIGO.
Representante de la Gerencia de Capital Humano

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LCO N°13/SBE/2022 "SERVICIO DE ENFERMERIA PARA FUNCIONARIOS" ID N°410.205

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

ITEM	REQUERIMIENTOS	CONSORICIO GEPEM
	1.Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP,deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	GRUPO IDEM S.A: CUMPLE GEMA S.A: CUMPLE
	4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	GRUPO IDEM S.A: CUMPLE GEMA S.A: CUMPLE
	5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	GRUPO IDEM S.A: NO PRESENTA GEMA S.A:PRESENTA
	6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	GRUPO IDEM S.A: PRESENTA GEMA S.A: PRESENTA
	7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	GRUPO IDEM S.A: PRESENTA GEMA S.A: PRESENTA
	8. Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	GRUPO IDEM S.A: PRESENTA GEMA S.A: PRESENTA
	DOCUMENTOS LEGALES	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas	**NO APLICA**
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	GRUPO IDEM S.A: CUMPLE GEMA S.A: CUMPLE
	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	GRUPO IDEM S.A: CUMPLE GEMA S.A: CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	GRUPO IDEM S.A: CUMPLE GEMA S.A: CUMPLE
	OFERENTES EN CONSORCIO	
	1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales.Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	CUMPLE
	2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	CUMPLE
	3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMLE
	4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
	Capacidad Financiera	
	Para contribuyentes de IRACIS	
	Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [3 (tres)] últimos años de ejercicios cerrados. (2019-2020-2021)	CUMPLE
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [3 (tres) últimos años de ejercicios cerrados. (2019-2020-2021)	CUMPLE
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los [3 (tres)] últimos años], no deberá ser negativo de ejercicios cerrados. (2019-2020-2021	CUMPLE
	b) para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: 20/114 Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2019-2020-2021)	NO APLICA
	c) para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2019-2020-2021)	NO APLICA
	d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2019-2020-2021)	NO APLICA
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	

ABOG. MARIA LOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Lic. Pedro Cheblis
Departamento Financiero
CONATEL

Lic. Paola López
Jefa Interina
Unidad de Mandastar Laboral
SAC - CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LCO N°13/SBE/2022 "SERVICIO DE ENFERMERIA PARA FUNCIONARIOS" ID N°410.205

a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
b) BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2019-2020-2021)	CUMPLE
c) Fotocopia de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyente RUC y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
d) Formulario 106 de los últimos tres años (2018-2019-2020) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
e. Formulario 120 de los últimos 6 meses, para contribuyentes de IVA	NO APLICA
f. Formulario 104 de los últimos tres años (2018,2019,2020) para contribuyentes de	NO APLICA
Experiencia Requerida	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, equivalente al 50 (CINCUENTA) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 5 (cinco) años [2017, 2018, 2019,2020,2021]. Tanto de Instituciones Publicas o Privadas.	CUMPLE
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
3. Documento que demuestre antigüedad de al menos 5 (Años) años en el rubro de Medicina Extra hospitalaria, en el país. Adjuntar documentos que demuestren la antigüedad solicitada.	CUMPLE
4. Copia de Licencia Comercial del oferente	CUMPLE
5. Copia de Certificación o Constancia de Satisfacción emitidas por entidades públicas y/o privadas de contratos.	CUMPLE
6. Copia de certificación sanitaria de habilitación y registro, otorgada por la dirección de control de profesiones	CUMPLE
Capacidad Técnica	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Declaración Jurada por el cual el oferente declara dar total cumplimiento a la Resolución 60/2000 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	CUMPLE
2. Habilitación de cada una de las unidades móviles, cada una de estas habilitaciones tienen que tener la identificación de los móviles para que esté habilitada y copias de las pólizas de seguros de las mismas . 2. Curriculum de la empresa, y visita técnica por parte del comité. 3. Curriculum de la empresa que muestre el sistema de la misma, y visita técnica por parte del comité para comprobación. 4. Curriculum de la empresa que muestre el sistema de la misma, y visita técnica por parte del comité para comprobación.	CUMPLE
3. Copia autenticada de la Habilitación de medicina prepaga vigente	CUMPLE
4. Copia autenticada de la Habilitación/autorizacion de medicina ambulatoria	CUMPLE
5. Copia de la Habilitación de la base operativa vigente, e indicación de sitio de la misma	CUMPLE
6. Habilitación de cada una de las unidades móviles, cada una de estas habilitaciones tienen que tener la identificación de los móviles para que esté habilitada.	CUMPLE
7. Título de Propiedad y/o seguro para móviles propios.	CUMPLE
8. Registro Anual de la superintendencia de Salud para medicina prepaga, clínica, empresas de servicios pre hospitalarios vigente.	CUMPLE
9. Registro sanitario vigente de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) Residuos patológicos	CUMPLE
10. 1. Médicos, con una experiencia práctica de 3 años como mínimo, para lo cual deberá presentar copia autenticada del Titulo visado y que cuenten con registro y habilitación del MSPyBS. 2. Enfermeros profesionales, copia autenticada de Titulo de Licenciatura en enfermería con una antigüedad de 5 años como mínimo, certificado de pasantía por Urgencia en la Institución donde haya realizado, copia del registro y habilitación del MSPyBS. 3. Paramédicos. Copia autenticada titulo de técnicos en emergencias medicas, aprobados por el Instituto Nacional de Salud y habilitado por el MSPyBS. 4. Choferes especializados. Copia de cursos de capacitación en primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar básica.	CUMPLE
11. Curriculum de la empresa, y visita técnica por parte del comité, las ambulancias deberán presentar las habilitaciones por parte del ministerio de salud.	CUMPLE
12. Declaración Jurada de cumplimiento con descripción de los equipos de Bioseguridad a ser utilizados.	CUMPLE
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) N°	**1723293**

ABOG. MARIA LOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Lic. Pedro Cheblis
Departamento Financiero
CONATEL

Lic. Rafa López
Jefa Interina
Unidad de Bienestar Laboral
GTH - CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LCO N°13/SBE/2022 "SERVICIO DE ENFERMERIA PARA FUNCIONARIOS" ID N°410.205

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						CONSORCIO GEPEM	
Item	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	85101601-001	Servicio de enfermeria	Mes	UNIDAD	12	52.874.167	634.490.004
2	92101902-001	Servicio de ambulancia	Mes	UNIDAD	12	20.435.625	245.227.500
						PRECIO TOTAL	879.717.504

ABOG. MARIA LOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Lic. Pedro Cheblis
Departamento Financiero
CONATEL

Lic. [illegible] López
Jefa Interina
Unidad de Bienestar Laboral
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nro. 13/2022 - ID de Licitación: 410.205 - SERVICIO DE ENFERMERIA PARA FUNCIONARIOS.

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

GRUPO IDEM S.A.						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	2.601.784.277	7.010.153.597	8.578.846.829	6.063.594.901	**2,30**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	595.211.245	1.677.844.327	5.645.266.499	2.639.440.690		
Endeudamiento	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	595.211.245	1.677.844.327	5.645.266.499	2.639.440.690	**0,30**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	4.724.687.802	7.010.153.597	14.502.174.902	8.745.672.100		
Rentabilidad	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	1.721.857.264	3.866.765.828	4.450.397.438	3.346.340.177	**0,55**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	4.129.476.557	5.332.309.270	8.856.908.403	6.106.231.410		

GEMA S.A.						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	1.977.474.270	1.531.182.924	2.058.651.936	1.855.769.710	**6,55**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	309.868.916	281.915.999	258.285.253	283.356.723		
Endeudamiento	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	309.868.916	281.915.999	258.285.253	283.356.723	**0,10**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	2.907.757.450	2.583.581.561	2.805.242.000	2.765.527.004		
Rentabilidad	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	626.724.455	309.728.072	623.113.977	519.855.501	**0,49**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	1.143.593.434	949.004.553	1.100.483.551	1.064.360.513		

ABOG. MARIA LOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Lic. Pedro Cheblis
Departamento Financiero
CONATEL

Lic. Rafa López
Jefa Interina
Unidad de Bienestar Laboral
RHC - CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LCO N°13/SBE/2022 "SERVICIO DE ENFERMERIA PARA FUNCIONARIOS" ID N°410.205

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: CONSORCIO GEPEM

RUC N°: 80121191-3

Item	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	85101601-001	Servicio de enfermeria	Mes	UNIDAD	12	52.874.167	634.490.004
2	92101902-001	Servicio de ambulancia	Mes	UNIDAD	12	20.435.625	245.227.500
						PRECIO TOTAL	879.717.504

ABOG. MARIA LOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Lic. Pedro Cheblis
Departamento Financiero
CONATEL

Lic. Paola López
Jefa Interina
Unidad de Bienestar Laboral
GHC - CONATEL